



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 18 de 2013**

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo exigido en los artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

OBJETO.

"Contratar la actualización y ampliación de la cobertura de equipos con el software de mesa de ayuda "Aranda" por un (1) año para 400 usuarios y adquisición de 100 licencias nuevas, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 2.2 del estudio previo".

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

Contrato de prestación de servicios

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Selección Abreviada de Menor Cuantía

SI ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la contratación objeto del presente estudio no se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente por el Estado Colombiano.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

Los factores de selección se han fijado en el numeral 5° del pliego de condiciones y atendiendo las condiciones técnicas y económicas de la oferta.



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto con el cual cuenta la entidad corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$\$49.659.559 incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 28413 del 08 de octubre de 2013, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$57.359.439,00) Unidad Ejecutora No. 12-01-01-000 Rubro presupuestal "A-2-0-4-5-13 *Mantenimiento de Software*", el cual se afectara hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$\$49.659.559 incluido IVA.

Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o cambios.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.contratos.gov.co a partir de hoy 21 de octubre de 2013.

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho – Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 9 No. 12 C - 10 Piso 7, o al correo electrónico contratacion@minjusticia.gov.co

REGIMEN APLICABLE AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas del "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO" y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los

Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia

Tel: (57)(1) 4443100

www.minjusticia.gov.co



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia expida el MINISTERIO durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

El Decreto Reglamentario 0734 de 2012 es aplicable al presente proceso en virtud del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 0574 del 14 de Agosto de 2013.

El presente aviso se emite y publica hoy 22 de octubre de 2013